



JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., Trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	Ejecutivo de Alimentos
Demandante:	ELSY IZQUIERDO MARTINEZ
Demandado:	ROBINSON ARCE PÉREZ
Radicación:	110013110011 2020-00100
Asunto:	Solicitud de regulación de procesos
Decisión:	Requiere

La oficina Responsable de Procedimiento de Nomina de la Policía Nacional, mediante oficio No. GS-2021-018974/ANOP-GRUM-29.25, informó que el demandado ROBINSON ARCE PÉREZ, tiene otros embargos por cuenta de los siguientes despachos:

- Juzgado Sexto de Familia de Bogotá, No. 2012-00480 a favor de Nancy Rojas Orozco
- Juzgado Cuarto de Familia de Bogotá, No. 2016-01437 a favor de Sandra Milena Buitrago Piñeros

En consecuencia, el empleador solicita una regulación del embargo sobre el salario del ejecutado, por lo que se oficiara a los citados despachos judiciales, para que se sirvan remitir de manera virtual los procesos:

PRIMERO: REQUERIR a los Juzgados:

- Sexto de Familia de Bogotá, para que remita el proceso No. 2012-00480, de manera virtual, en la que funge como demandante la señora Nancy Rojas Orozco
- Cuarto de Familia de Bogotá, para que remita el proceso No. 2016-01437, de manera virtual, en la que funge como demandante la señora Sandra Milena Buitrago Piñeros

SEGUNDO: Por secretaria requiérase y déjense las constancias de rigor, una vez cumplido lo anterior, ingrésese el proceso al Despacho para resolver lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

IM

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ NOTIFICACIÓN POR ESTADO (art. 295 C.G.P.) La providencia anterior se notifica en el estado N° 061 hoy, 17 de agosto de 2021 La secretaria: <u>LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA</u>
--